



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2011-00548-00

CONSTANCIA Al Despacho de la señora Juez para lo que estime proveer. Bucaramanga 28 de marzo de 2022.

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Recibido por parte extremo demandado, solicitud de oficios de levantamiento de medida de BANCO BBVA o BANCO AGRARIO, ha de indicársele que dicha petición ya fue resuelta, por lo que deberá estarse a lo dispuesto en auto del 11 de octubre de 2021 y 18 de febrero de 2022.

Se exhorta para que estén atentos a las decisiones proferidas por este juzgado y que se encuentran notificadas en estados web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 047</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 29 de marzo <u>de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee179835d68fa1c4d71a714413e9c56c69254a49ddb7aa77ec3c2922a88d7b8a**

Documento generado en 28/03/2022 04:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>